

SUMARIO

(Circular Nº 6/18)

Aprobación de Diario de sesión Nº 121.

Solicitudes

Edil Marta Torres: Realización de minuto de silencio por el fallecimiento de Julio Tabeira de Aiguá :

Media Hora Previa

Edil Alexandro Infante: Su referencia sobre la experiencia del exvicepresidente Raúl Sendic. Realojo de asentamientos de El Placer y Kennedy. Críticas sobre la directora de Urbanismo, arquitecta Soledad Laguarda.

Edil Juan Toledo: Vehículos abandonados en espacios públicos.

Exposiciones de los partidos políticos

Partido Nacional – edil Daniel Agustoni: Zona Norte del departamento volverá a tener un móvil de traslado. Cerema y el Gobierno departamental.

[Partido Colorado](#) – edil Susana De Armas: [personas en situación de calle, tránsito y comunidad educativa Cerro Pelado.](#)

[Frente Amplio](#) □ edil Fernando Borges: [sus apreciaciones sobre política y ética.](#)

Exposiciones

[Edil Américo Lima:](#) “ [Gestión en el departamento de Maldonado y centros de verano.](#)”

[Edil Leonardo Delgado:](#) “[Aporte del Gobierno nacional al departamento.](#)”

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 6/2018.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes Nos. 30/2018, 31/2018, 33/2018, 35/2018, 45/2018, 49/2018, 50/2018, 51/2018, 55/2018, 77/2018, 76/2018, 34/2018, 52/2018, 66/2018 (m.g.g.)

DIARIO DE SESIÓN Nº 122.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:40 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 17 de abril de 2018.

Asisten los Ediles Titulares: Stephanie Braga, Jacinto Martínez, Luis Artola, José L. Sánchez, Alexandro Infante
, José Hualde, María Fernández Chávez,
Enrique Triñanes

,
Leonardo
Delgado,
María del Rosario Borges
, Francisco Salazar y los Ediles Suplentes: Ana María Fernández, Carlos Stajano, Natalia Freire, Juan Agustoni,
Gabriela Camacho

,
Marta Torres

,
Américo Lima,
Valeria Silvera, Carlos Corujo, Daniel Ancheta

,
Cristina Pérez
, Juan Toledo,
Walter Plada

,
Milton Hernández
, Fernando Borges, José Igarza,
Christian Berna y
Susana de Armas.

Preside el acto: José Hualde. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Buenas noches, siendo las 21:40 y estando en número, damos comienzo a la sesión.

La edil Marta Torres está solicitando la palabra.

EDIL TORRES.- Quisiera pedir **un minuto de silencio por el compañero Julio Tabeira, de Aiguá** , que acaba de dejarnos en el día de ayer. Fue un compañero del partido –especialmente de nuestro sector– y, además, un amigo entrañable y vecino de Aiguá.

Quisiera solicitar un minuto de silencio, por favor.

PRESIDENTE.- Está a consideración. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Realizamos un minuto de silencio.

(Así se hace).

Continuamos con el orden del día. **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 121**; está a consideración.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.

(Se le concede el uso de la palabra a la señora edil Graciela Ferrari, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala por encontrarse de licencia médica).

Deberíamos votar para mantenerla en la lista de la media hora previa. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Tiene la palabra el edil Alejandro Infante.

EDIL INFANTE.- Buenas noches, señor presidente.

Vamos a empezar esta media hora previa refiriéndonos a este derrotero por los medios de comunicación, por la prensa, que ha surgido a partir de toda esta **experiencia del exvicepresidente de la República, Raúl Sendic**. Podríamos bien denominarlo “el manual del perfecto político de izquierda”.

Señor presidente, el señor Sendic representa la esencia del político de izquierda. En su actuación —si vamos atrás en el tiempo— en la conducción de Ancap, un ente estatal monopolístico, el más grande del país, con una facturación de U\$S12.000.000 diarios, lo fundió. Le faltaron U\$S800.000.000 y está para verse eso en la Justicia.

Anduvo gastando la plata de todos los contribuyentes con tarjetas corporativas, como si fuese plata de él.

Aparte, nos mintió a todos los uruguayos diciéndonos que era licenciado en genoma humano, y era mentira. (g.t.d.)

La que hoy es vicepresidenta de la República dijo que vio el título, pero el título no existe. Después él dijo que no lo vio y la dejó repegada; la vicepresidenta mintió y es del equipo político de él.

Cuando lo llevan a la Justicia y lo investigan por los gastos con la tarjeta corporativa pierde nuevamente la memoria y dice que no se acuerda si entró a Divino a comprar un colchón o no; si entró fue a comprar una cosa, pero no se acuerda si fue un colchón.

La Justicia le pide los comprobantes y le dice "sin pelos en la lengua" que perdió la caja con los comprobantes. Está buenísimo, descubrió la pólvora, no pagamos más la luz si perdemos el recibo. Algún comerciante, cuando pierda la boleta y venga la DGI a cobrarle, le dirá: "Yo perdí la factura, qué voy a pagar".

Es una concatenación de tomadas de pelo a la población. Pero si esto es sorprendente, si esto nos confunde de un vicepresidente, de un director de Ancap, de la senadora de la República, señora Lucía Topolansky "que hoy es vicepresidenta de la República en el lugar que dejó Sendic", lo que asombra es que él después de decir que perdió la caja con los documentos "lo que es casi tragicómico", inmediatamente le dice al periodista: "Yo me voy a candidatear para las elecciones que vienen". Total, acá no pasó nada.

Uno se pregunta: "¿Este hombre se va a volver a candidatear?". La respuesta es: cómo no se va a volver a candidatear si todos estos lo hacen.

Si la vicepresidenta de la República anda haciendo manifestaciones a favor de que se candidatee Lula "otro que está preso por ladrón", porque está en la genética de la ideología del Frente Amplio no respetar a la Justicia cuando le es en contra.

Señor presidente, creo que la izquierda uruguaya conceptualmente se está quemando los papeles, está perdiendo pie.

Una persona que está siendo juzgada ─ no por un tema particular, no porque se metió a pescar en forma equivocada en el campo del vecino ─ porque se gastó la plata de los uruguayos, fue elegida para que los representara y está proponiendo candidaturas...

Señor presidente, sabe que ─ suena hasta cómico esto, pero es la triste realidad ─ piden que la gente los acompañe, la roban, se burlan de ellos y le piden nuevamente que los acompañen.

(Aviso de tiempo).

Señor presidente, esperemos que...

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo, solicitan varios ediles. Los que estén por la afirmativa.

SE VOTA: 21 en 29, afirmativo...

Puede continuar, señor edil.

EDIL INFANTE.- Señor presidente ─ para terminar esta parte de la exposición ─, el pueblo uruguayo ha tomado conciencia de estas cosas y ─ como andan diciendo por ahí ─ lo van a ver en las urnas.

(Se proyectan imágenes).

Señor presidente, queremos hablar del **realojo** de **El Placer y del Kennedy**, aquella tierra

“ vamos a hacer un poquito de historia” en la que cuando empezamos la Administración se armó una expropiación “ todos acá deben recordarla porque fue muy comentada” y el Frente Amplio nos auguró juicios, demandas, terremotos, que los ciudadanos de Maldonado iban a terminar prácticamente atados a una cadena picando piedras eternamente para pagar la deuda que nos iban a generar los juicios que nos iban a hacer los propietarios de la tierra. (m.g.g.)

En medio de todo eso vinieron unas excepciones, y algún sector del Frente Amplio nos dijo que eso era para beneficiar a los ricos, que eran todos acomodados, y no sé cuántas cosas más. También, señor presidente, hubo un sector minoritario del Frente Amplio que nos exigió, nos impuso votar un cambio de normativa para la Avenida Roosevelt, porque se iban a hacer dos torres de viviendas de interés social urgentemente, diciendo que la excepción no era el camino “ esa excepción en la que trabajamos con parte del equipo de Cabildo para acotarla en sus plazos, para que se realizara efectivamente, ya que, si no, caía”, que el camino era el cambio de normativa. Ante eso, el presidente de la Comisión, Luis Artola, les dijo: “Es preferible dar una excepción y no el cambio de normativa, porque con el cambio de normativa sí vamos a hacer ricos a los dueños de los terrenos, y no van a hacer nada”; pero insistieron en que no, en que había que hacer el cambio de normativa.

Ese expediente, el del cambio de normativa de Avenida Roosevelt, es el Nº 0005/15, y lo votamos: hicimos ricos a los dueños de la tierra. Allí todavía no hay ni una malla sombra “ el terreno está acá al lado de la Junta”, creo que hay un cartel de venta; no se empezó nada. Eso fue lo que nos exigió un sector minoritario del Frente Amplio: hacer rico al dueño de un terreno.

(Se proyectan imágenes).

Por otro lado, señor presidente “ lo vemos en imágenes”, allá están los “juicios millonarios” que nos iban a hacer los propietarios de la tierra, por la expropiación que hicimos en aquel momento; no para gente rica, sino para hacer viviendas para gente humilde y necesitada de Maldonado, lo que el Frente Amplio no acompañó. Ahí están los “juicios”.

Allí vemos las máquinas trabajando en aquel terreno que expropiamos “ que decían que nos iban a denunciar”, vemos los cascos, el hormigón, las varillas, los cables de la luz. La Dirección de Obras de la Intendencia ya urbanizó una parte de eso, por lo que se están echando setenta plateas, de las cuales cuarenta son para lo que falta realojar de El Placer y treinta para un plan piloto del Kennedy.

Esta es una toma aérea para que vayan viendo cómo va quedando el realojo ─ allí donde no íbamos a entrar nunca e íbamos a tener juicios ─; ese es el plano del barrio entero; y ahí vemos cómo se están echando las plateas en este momento ─ son fotos actuales, pueden ir mañana y ver el trabajo ─.

Se va a hacer construcción tradicional. Se va a construir con monoblock o con ticholo ─ lo que salga más en cuenta ─, por autoconstrucción y no por autoayuda ─ según los técnicos de la Intendencia la autoconstrucción funciona mejor, ya que la autoayuda tuvo algunas cosas que no anduvieron bien ─, y el techo se va a hacer de isopanel.

Podemos agregar que en aquel momento nos dijeron que...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 25 en 31, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL INFANTE.- Podemos agregar, señor presidente, que en aquel momento también nos vaticinaron ─ casi maldiciéndonos ─ que nunca íbamos a tener los títulos y que el Ministerio de Vivienda no iba a poder ayudar económicamente con el aporte para construir las viviendas ─ nadie se acuerda de eso ─ porque la Intendencia debía tener los títulos.

La Intendencia tiene los títulos y hace un mes los presentó a la ministra de Vivienda, pero hasta ahora no ha venido un mango. El Ministerio de Vivienda no ha puesto un peso; lo estamos esperando, no hemos cerrado la puerta, pero no se ha arrimado a colaborar. Igualmente, la Intendencia sigue con la política de vivienda de volcar el producido de la venta de los terrenos en este proyecto de realojo de El Placer y el Kennedy. Y seguramente en seis meses, en aquel terreno □ al que nunca íbamos a poder entrar y nos iban a llover los juicios□, que ya es de la Intendencia, vayamos a ver techos; en seis meses vamos a ver viviendas.
(m.r.c.)

Y de acá, enfrente a la Junta, no pude traer fotos porque no hay nada. Ahí no hay nada. De aquel cambio de normativa fantástico, que teníamos que votar urgentemente porque se venían dos torres y no sé cuántas cosas más, no hay nada; está a la venta el terreno. Esa es la diferencia entre la Administración del Frente Amplio y la Administración del Gobierno nacional: el Gobierno nacional hace. Hay un sector representante del anterior Gobierno del Frente Amplio que no hace ni hizo nada. Esa es la verdad de cómo manejaban la Administración. Ahí enfrente está, pasen por ese terreno, no hay nada. Allá hay obreros trabajando y casas para la gente necesitada de Maldonado.

Por último, señor presidente, queremos hablar un poco de algunas críticas que hemos venido escuchando y hemos venido acumulando, también por motu proprio, sobre la directora de Urbanismo, arquitecta Soledad Laguarda, que ha salido a la prensa, en alguna oportunidad, durante esta Administración, con un corolario de hechos que no le ha caído bien a la población y creo que, nobleza obliga, hay que destacarlos acá.

Todos recordarán que arrancó una vez diciendo que iba a pasar la escoba por los decks de Punta del Este cuando se venía la temporada y los comerciantes estaban abocados y habían arreglado contratos por todo el año, seguramente pensando en que iban a contar con ese desahogo y con ese lugar de trabajo que para la gastronomía es fundamental, como lo es el espacio a cielo abierto. Amenazó a los propietarios de los locales con que iba a hacer una barredera general y se iba a llevar todo y tuvimos que intervenir en aquel momento para que no lo hiciera, porque había decks que estaban bien, algunos estaban mal y en otros había que conversar, pero no con aquella soberbia de barrer y asustar a la gente con que se iba a quedar sin trabajo y alguno ya había puesto el mango para pagar el alquiler en la temporada que se venía, después de sufrir todo el invierno.

Hemos tenido algún comentario de inversores que han ido a la Intendencia, que han venido dos o tres veces desde Buenos Aires en avión para conversar y no los han recibido.

A algún inversor también le ha dicho, despectivamente, que ese proyecto era para La Capuera, porque no le gustaba la estética. Ahora se larga en la prensa nacional, asustando a la gente diciendo que no va a poder usar los **contenedores como vivienda**, porque no le gustan estéticamente. Eso, puede ser; ahora, mentir y asustar, no. Decir que le va a sacar a la gente los contenedores de adentro del terreno privado..., eso lo quiero ver, eso lo quiero ver. Que no le guste la estética a la directora general, está bien; tal vez prefiera la estética de una casa de costanero, techo de chapa y piso de tierra.

Hay mucha gente que ha adoptado los contenedores como una solución y se le ha facilitado una solución habitacional; que tengamos que regularlos, sí, pero no asustemos a la gente que está hoy juntando el manguito para pagar un alquiler, que llega todos los meses justito a fin de mes para poder meterse, comprar un contenedor como la gente y que sabemos que por sus características es más estanco, da mejor calidad de vida y tiene menos humedad que alguna construcción tradicional, inclusive, hecha de a poco y con poca plata.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 23 en 30, afirmativo.

Puede continuar, señor edil.

EDIL INFANTE.- Señor presidente: entendemos que sería bueno en algún momento puntualizar estas cosas porque muchas veces el empoderamiento en alguna función nos trae mucha experiencia, pero muchas veces caemos en el riesgo de que nos pervierta el criterio.
(c.g.)

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- ¿Destinos?

EDIL INFANTE.- Sí, vamos a dar destinos...

EDIL ARTOLA.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Primero tiene que dar destinos. No se apure, señor edil.

(Hilaridad, dialogados).

PRESIDENTE.- Por favor, hay otras personas anotadas para hablar...

EDIL INFANTE.- En el primer tema, a los diputados del departamento, al intendente y a la Mesa Política del Frente Amplio. ¿Los digo todos?

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL INFANTE.- En el segundo tema a la Dirección de Obras, a la Dirección de Vivienda, a la Comisión de Planeamiento, a la Comisión de Obras, al intendente. En el tercer tema a la

arquitecta Soledad Laguarda y al intendente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL ARTOLA.- Ahora sí que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Muy bien, solicitan que la Junta lo acompañe...

Edil Borges para agregar un destino.

EDIL FERNANDO BORGES.- Para agregar un destino, si el edil me lo permite: al exdirector Pablo García Pintos, en el primer tema.

PRESIDENTE.- ¿Acepta el destino?

EDIL INFANTE.- No tiene nada que ver.

PRESIDENTE.- ¿No lo acepta?

EDIL INFANTE.- No tiene nada que ver.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Edil Sánchez.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Si el edil me lo permite, en el segundo tema a la Mesa Política del Frente Amplio también.

PRESIDENTE.- En el segundo tema.

Jacinto Martínez...

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- En el primer tema a la Cámara de Senadores.

(Asentidos).

PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Alguien más?

Ponemos a consideración la propuesta de que la Junta lo acompañe. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 17 en 30, afirmativo.

Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el edil Juan Toledo.

EDIL TOLEDO.- Buenas noches, señor presidente y señores ediles...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Por favor, vamos a amparar al edil en el uso de la palabra, señores ediles. Gracias.

EDIL TOLEDO.- Para nadie es un secreto que los **vehículos abandonados en los espacios públicos**, sea en calles, plazas o predios municipales, son generadores de distintos problemas relativos al cuidado del medio ambiente, la seguridad pública y la salud de la población. No es un problema privativo de la ciudad de Maldonado; en algunas ciudades de nuestro país diariamente inspectores municipales recorren las calles de la ciudad efectuando la búsqueda de vehículos que se encuentren en estado de deterioro, inmovilidad y abandono.

Ni siquiera es un mal que atañe únicamente a las grandes ciudades. Hace algunos años, la Comuna fernandina hizo saber su preocupación por la cantidad de vehículos abandonados en la vía pública en diferentes barrios de esta capital departamental.

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Maldonado estaba preocupada por la situación derivada de una realidad constatada en diversos centros poblados del departamento, en donde existía un número importante de vehículos en la vía pública que, presuntamente, estarían abandonados.

(Siendo la hora 22:03 minutos asume la Presidencia la edil Stephanie Braga).

La normativa vigente establece que no podrán permanecer vehículos estacionados en la vía pública por más de cuarenta y ocho horas y que cuando se comprueben tales situaciones la Comuna, bajo apercibimiento al propietario o a quien detente la tenencia del material, está facultada para retirar los mismos, corriendo por cuenta de aquel el costo de traslado y depósito de la unidad.

El peligro de los vehículos abandonados, por un lado, es que pueden convertirse en focos de infección, ya que en su interior o debajo se acumula basura y el agua se estanca en los neumáticos y en los alrededores de sus ruedas. Muchos de estos no cuentan con señalización, luces, paragolpes, matrículas y a veces están estacionados contramano en la vía pública.

En algunos casos y en determinadas zonas de la capital se ha comprobado que llegan a ser utilizados como depósito parcial de talleristas. Algunos vecinos consultados opinan que muchas veces estos autos chatarra son utilizados como refugio por marginales e indigentes, pudiéndose ver en su interior frazadas, almohadas y hasta botellas de distinta procedencia.

Solo se actúa ante denuncias concretas de los vecinos, tanto en las Alcaldías del departamento como en la Intendencia, ya que esta no actúa de oficio, solamente ante denuncias expresas. (k.f.)

En muchos casos son los talleres mecánicos los que dejan en plena calle, durante largo tiempo, toda suerte de vehículos aun a medio reparar. Incluso, hacen los arreglos sobre veredas o espacios que son de uso exclusivo de los transeúntes, como las veredas. En una recorrida por calles y avenidas de este departamento hemos comprobado que hay más de un centenar de vehículos — como camiones, autos y camionetas — abandonados por meses y meses en las vías de circulación.

Señor presidente, solicito que se le envíe esta minuta al Ejecutivo departamental para que se dé cumplimiento a los decretos municipales vigentes, referentes a lo planteado esta noche aquí por este edil.

En cuanto a los destinos, quisiera enviárselo al señor intendente, al señor director general de Tránsito y Transporte, al director general de Higiene, a todos los alcaldes del departamento de Maldonado, a las Divisiones de Tránsito de cada Alcaldía y a toda la prensa departamental.

Gracias.

EDIL ANCHETA.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Votamos...

Moroy, ¿va a agregar un destino o está votando...? Está votando...

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Presidenta, ¿puedo hacer una aclaración?

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Una corrección para la versión: no son Alcaldías, son Municipios.

Gracias.

PRESIDENTA.- Municipios, sí, señora.

Se vota...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Tiene la palabra Guillermo Moroy. Tiene cuatro minutos...

EDIL MOROY.- No me va a alcanzar.

PRESIDENTE.- No le va a alcanzar el tiempo. Suspendemos la media hora previa, si estamos todos de acuerdo...

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Pasamos al **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tiene la palabra un edil del **PARTIDO NACIONAL**. Agustoni.

EDIL AGUSTONI.- Buenas noches señora presidente, señores ediles, prensa y público en general.

Hace unos dos años, en conjunto con la diputada Arrieta y con autoridades municipales y del Ministerio de Salud Pública, nos reuníamos y trabajábamos con la población del norte del departamento para escuchar y tratar de atender las quejas sobre los problemas de salud que allí existen.

Hoy en día, con gran orgullo y alegría, vemos cómo nuevamente el Gobierno departamental de Maldonado — encabezado por el actual intendente de Maldonado, ingeniero agrónomo Enrique Antía — le soluciona un grave problema a una de las localidades más pequeñas del departamento, llevando adelante claros procesos de descentralización en todo el departamento de Maldonado y, en especial, en esa zona, al parecer cada vez más olvidada por parte del Gobierno nacional.

Es así que luego de trece años de Gobierno frenteamplista, sin brindar soluciones en el tema de la salud, gracias a los máximos representantes de los actuales Gobiernos, el departamental de Maldonado y el municipal de la **Zona Norte del departamento**, la ciudadanía **volverá a**

tener un móvil de traslado.

Para alegría y bien de toda la población en general, se tratará de un móvil de traslado especializado que estará a disposición de toda la ciudadanía de esa zona del departamento. Destaco que dicha adquisición se concretó gracias a diferentes gestiones que se realizaron por parte de las actuales autoridades departamentales y municipales competentes con la Embajada de Japón. (a.g.b.)

Es con alegría y orgullo que lo digo; han sido muchas las vidas que se han ido en todos estos años por falta de gente con capacidad para gobernar, al punto de que hay denuncias por presuntas omisiones de asistencia en esa zona del departamento, localidad que está a más de cien kilómetros del centro de salud del cual depende.

Son muchos los servicios que allí se brindaban y que lamentablemente hoy no se brindan, hasta llegar al punto de que en la Zona Norte del departamento **no existe un centro de vacunación ni tampoco**

existe □ en los respectivos centros de salud □
suero antiofídico

,
con el riesgo que esto conlleva para la población, teniendo en cuenta la afluencia turística □ que esta zona tiene por su potencial □ y la población permanente que allí vive. La fuente laboral de la cual los habitantes dependen es casi que un cien por ciento agrícola-ganadera, más allá de las características geográficas que hacen que en la zona haya ofidios ponzoñosos durante la mayor parte del año.

Los mismos reclamos que realizo para Aiguá, lamentablemente también los tengo que hacer para la **jurisdicción de los Municipios de Solís Grande, Garzón y José Ignacio**, agregando que en la jurisdicción de los dos últimos Municipios mencionados **tampoco hay policlínicas ni puerta de Emergencia ni ambulancias** a disposición de la población durante veinticuatro horas.

En cuanto a los servicios de primer nivel de atención que se brindan en las policlínicas periféricas municipales, tengo que decir que el Ministerio de Salud Pública no llega a aportar el 10% del presupuesto para el funcionamiento de las mismas, sabiendo que el Gobierno departamental aporta \$100.000.000 frente a los apenas 5.000.000 que aporta el Ministerio de Salud Pública, demostrando claramente...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Varios ediles solicitan prórroga. Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Puede continuar.

EDIL AGUSTONI.- ...una vez más, que es el Gobierno departamental encabezado por el actual intendente departamental, ingeniero agrónomo Enrique Antía, quien se hace cargo de los servicios básicos a brindar a la población del departamento de Maldonado.

Es en este último tiempo que hemos escuchado hablar cualquier barbaridad en cuanto a Cerema, sobre todo por parte de algunos actores políticos acostumbrados a obtener resultados con el trabajo de los demás y lo decimos con profunda angustia y tristeza porque vemos cómo se juega con algo tan delicado como es el estado de salud de personas con diferentes grados de discapacidad, principalmente motora.

En las semanas anteriores veíamos, además, cómo estos actores políticos afirmaban que para el Gobierno departamental de Maldonado no era prioridad la **situación de Cerema**, siendo dicho centro de tercer nivel de atención. Empezó a funcionar allá por el año 2010, ya con dificultades económicas serias y sin prever, al ponerse en funcionamiento, de qué forma iba a ser solventado, dejando en claro que los aportes económicos para dicho centro dependieron siempre, en su mayoría, del Gobierno departamental, o sea, de quienes aportamos mes a mes en este departamento, sabiendo que a dicho centro concurren pacientes de todo el país, no solamente de Maldonado.

También quiero recordar que los Gobiernos departamentales no tienen ni la potestad ni la obligación de asignar partidas presupuestales para que dicho centro funcione. (a.f.r.)

A pesar de esto, lo que aportaba el Gobierno departamental, a comienzos del actual período de gobierno, para el funcionamiento de dicho centro privado [gestionado por una ONG sin fines de lucro], era del 60% del presupuesto del mismo, teniendo en cuenta que al realizarse la auditoría externa pedida por el Ministerio de Salud Pública y ASSE, hace unos meses [también solventada por el Gobierno departamental], los resultados fueron que en la actualidad el Gobierno departamental de Maldonado aporta el 70% del presupuesto de Cerema. Se concluye que el Gobierno departamental de Maldonado actualmente aporta un 10% más que lo que se aportaba en el anterior período de gobierno, dejando en claro la intencionalidad política, la falta de responsabilidad, de información y de seriedad por parte de muchos actores políticos al expresarse sobre un tema tan delicado como es el de la salud de un ser humano, demostrando una clara falta de sensibilidad y de respeto hacia los ciudadanos del departamento.

Señora presidente, no es la intención de esta exposición decir quién aportaba más o menos para que este centro funcione, sino tratar de sensibilizar a quienes sí debieran hacerse cargo del funcionamiento de Cerema, porque lo único que hemos escuchado hasta el momento son promesas y difamaciones por parte de algunos actores políticos, siguiendo sí el Gobierno departamental haciéndose cargo de algo que no le corresponde ni le compete, además de dejar en claro quién trabaja, quién se ocupa, quién se preocupa y quién se hace responsable de toda la problemática de Cerema.

Destinos: intendente departamental de Maldonado, diputados electos por el departamento, Municipios del departamento, Judesa, Junasa, Directorio de ASSE, Comisión de Salud de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, así como al señor ministro doctor Jorge Basso.

PRESIDENTE.- Federico Martínez, ¿para agregar un destino?

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Si el edil me lo permite, el primero de los temas [no sé si fueron dos o tres temas juntos...], a la Dirección Departamental de Salud y el segundo, a la Directiva de la ONG y al Sindicato Único de funcionarios de Cerema.

PRESIDENTE.- ¿El edil acepta?

EDIL AGUSTONI.- Adelante.

PRESIDENTE.- Jacinto Martínez...

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- A la Dirección de Cerema.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Yo ya lo pedí.

PRESIDENTE.- Efraín Acuña...

EDIL ACUÑA.- En el primer tema al Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (CIAT) y al Departamento de Vigilancia en Salud (Devisa) del Ministerio de Salud Pública.

PRESIDENTE.- ¿Acepta, señor edil?

EDIL AGUSTONI.- Sí, señora presidente.

PRESIDENTE.- Balladares.

EDIL BALLADARES.- Al Ejército Nacional.

PRESIDENTE.- ¿Acepta, señor edil?

EDIL AGUSTONI.- Sí.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra un edil del **PARTIDO COLORADO**..., Susana de Armas.

EDIL DE ARMAS.- Señora presidente, señores ediles y edilas: en la noche de hoy trataremos tres importantes temas: **personas en situación de calle, tránsito y comunidad educativa Cerro Pelado.**

(Se proyectan imágenes).

En Maldonado, en la Avenida Acuña de Figueroa entre Burnett y San José, a ciento cincuenta metros de la Intendencia Departamental de Maldonado se encuentra un local comercial cerrado por el momento, donde pernoctan hasta altas horas de la mañana personas ajenas al lugar, además de generar desperdicios varios, dando una imagen de decadencia, teniendo en cuenta que está en funcionamiento el refugio nocturno, lugar donde tienen los servicios necesarios para poder descansar, alimentarse y asearse en forma correcta.

Cabe destacar que esta misma situación está ocurriendo en la tribuna oeste del Campus de Maldonado, por calle Burnett.

Segundo: trataremos ahora el tema tránsito. (dp)

En nuestro departamento, en especial en nuestra ciudad, cada vez ocurren más accidentes debido a la falta de cuidado, atención y respeto a las normas de tránsito. Citamos ejemplos: es responsabilidad de los conductores de vehículos tomar la precaución debida cuando se realiza la apertura de puerta de la unidad cuando el conductor desciende del mismo, debido a que han ocurrido graves accidentes por esta falta.

Por estos motivos, sugerimos a esta Junta Departamental y a la Dirección de Tránsito y Transporte que se intensifiquen las campañas de educación en seguridad vial para concientizar a los conductores de un manejo responsable y cuidado.

Tercero, en la comunidad educativa que se encuentra en Cerro Pelado, en las calles Wilson Ferreira Aldunate, perimetral Luis Alberto de Herrera, calle Sierra de las Cañas y Cerro Arequita, se encuentran varios centros de formación como CAIF "Entre sueños", UTU de Cerro Pelado, Polideportivo y Escuela pública N° 107.

Cabe destacar que esta comunidad trabaja en forma regionalizada o en acciones coordinadas. Debido al amplio horario que cada institución tiene, siempre hay circulación de estudiantes de distintas y variadas edades, al igual que el tráfico allí existente.

Llama la atención que esta zona, principalmente la zona ya mencionada y sus inmediaciones, se encuentre sin las señalizaciones correspondientes, las medidas que estimen adecuadas para salvaguardar a los estudiantes y ciudadanos de esta zona.

Citemos, por ejemplo, la Escuela de tiempo completo N° 107, a la que concurren doscientos veintiocho estudiantes, que entran a clase a la hora 08:30 y salen a la hora 16:00. En ninguno de estos horarios hay presencia de inspectores, los que son necesarios para ordenar el tránsito y evitar accidentes, que han ocurrido y han estado involucrados niños que concurren a esa escuela.

Cabe destacar que esta solicitud es para proteger, especialmente, a la masa de estudiantes de esa zona.

Destinos, si me permite, señor presidente: el primero, a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia y a la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte de la Junta Departamental. El segundo y tercero, a la Dirección de Tránsito de la Intendencia, Policía de Tránsito y Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte de la Junta Departamental.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Edila Borges...

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Si me permite la compañera edila, con respecto al planteo de las personas en situación de calle, al Mides.

PRESIDENTE.- ¿Acepta, señora edil?

EDIL DE ARMAS.- Sí.

PRESIDENTE.- Delgado.

EDIL DELGADO.- Si me permite, el segundo planteo al Municipio de Maldonado.

EDIL DE ARMAS.- Sí, cómo no.

PRESIDENTE.- Federico Martínez.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- El primer planteo sobre el tema de las personas en situación de calle, a la Dirección de Higiene, para que notifique a ese local comercial, que es lo que muestran las imágenes.

PRESIDENTE.- Matteu.

EDIL MATTEU.- Si me lo permite la edil, la primera parte a la Dirección de Deporte de la

Intendencia de Maldonado, sobre el tema de que duermen debajo de las tribunas.

PRESIDENTE.- ¿Acepta, señora edil?

EDIL DE ARMAS.- Sí.

EDIL DELGADO.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Tiene la palabra un edil del **FRENTE AMPLIO**; Fernando Borges...

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Presidenta, si me permite, quiero dejar constancia de que en la exposición que hizo por el Partido Nacional el edil Agustoni no se votaron los destinos.

PRESIDENTE.- Si me permite la aclaración, no se votaron los destinos porque van a título del edil; solo se vota cuando se solicita que la Junta acompañe.

Tiene la palabra el edil Borges...

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- No quiero entrar en debate, pero además se agregaron destinos. (g.t.d.)

EDIL FERNANDO BORGES.- Buenas noches, señor presidente y señores ediles.

En la noche de hoy vamos a referirnos a dos temas que hacen a la vida política, a la vida de los hombres y las mujeres en la tan mentada y reiteradamente llamada “clase política”.

Hablaremos hoy de **política y** también de **ética**, esta última tan usada, poco entendida, poco aplicada y muy poco asimilada.

En política, quienes hoy somos considerados como parte de una clase de la sociedad □ la llamada “clase política”□, nos vemos en la necesidad de manifestarnos ante aquellos que nos eligieron, por voluntad soberana, para ocupar estos cargos electivos.

La política “es una actividad orientada en forma ideológica a la toma de decisiones de un grupo para alcanzar ciertos objetivos. También puede definirse como una manera de ejercer el poder con la intención de resolver o minimizar el choque entre los intereses encontrados que se producen dentro de una sociedad”.

Hemos mencionado la expresión “ejercer el poder”; vaya si es un tema delicado el de ejercerlo cuando no se conoce lo que es el poder. También podemos mirarlo desde otra óptica y decir que aquel que tiene la ambición de poder siente satisfacción al ejercerlo.

Es cierto que Maldonado no es ajeno a esto de tener poder, algunos creen poseer el don de manejar a su libre antojo lo que gran parte del pueblo soberano no aceptó, pero esto es democracia y se acatan las decisiones del pueblo expresadas a través de las urnas. Eso es lo que nos permite decir con propiedad que cuando se gana en un acto eleccionario quien pierde acata, pero eso no significa que tengamos que callarnos, porque nos estaría señalando como cómplices de los más descabellados actos de gobierno que se están sucediendo en el departamento de Maldonado.

Hoy en la Intendencia Departamental □ del intendente y sus directores generales□, en términos casi de caricatura, parece que se conformara la liga de los superhéroes, todos ellos con superpoderes.

El partido de gobierno ha hecho de Maldonado una verdadera fiesta, alabando a la irresponsabilidad como el gran referente de la manifestación y el Gobierno departamental, al llevar este estandarte, ha dejado de respetar los derechos fundamentales de los ciudadanos. Eso nos hace reflexionar y redoblar el esfuerzo para luchar contra el despotismo y esa especie de clase feudal que quiere acaparar todo lo concerniente a lo que los ciudadanos del departamento, en su mayoría, reclaman y no se los quiere escuchar.

Cada día se tienen que enfrentar a la liga de los superpoderosos, los que hacen caso omiso y ningunean.

Quizás el no asistir a esta Junta sea un síntoma de un temor encubierto para que no se les hagan "como corresponde" consultas sobre sus funciones, puede que el temor y las respuestas sean de un prolongado silencio.

El poder jamás podrá obstruir el desarrollo del control, el levantar la voz cuando no quieren escuchar y aquellos que sí escuchan esconden su ignorancia detrás de la soberbia.

"Clase política" cuestionada por propios y ajenos, clase política que se vale y se nutre de intereses por encima de las necesidades, cosa que hoy "en estos momentos" estamos viviendo en la Administración del ingeniero Antía.

Cuando hablamos de política indudablemente existe una palabra cuyo significado ha sido criticado, cuestionado, ignorado "si se quiere", que si no existiera sería alabado; nos referimos a la ética. Ética pública, el concepto básico: "la ética es la convicción humana de que no todo vale por igual, de que hay razones para preferir un tipo de actuación a otro". Expresa Fernando Savater.

La ética en la actualidad es de innegable importancia, sin perjuicio de ello desde el principio de las civilizaciones se entendió necesario establecer códigos de buena conducta referidos a los funcionarios públicos.

Nos preguntamos: “¿Está dentro de la ética negar información?” ¿Es ético hacer favores familiares en contrataciones?” ¿La ética permite a un gobernante otorgar a su libre saber y entregar concesiones a correligionarios y amigos? ¿Es ético decir que cuando fue intendente, en su primer mandato, se fue más pobre, pero nunca hizo pública su declaración jurada de bienes e ingresos? ¿Podemos dudar?

¿Es ético ser gobernante □ intendente□ y a su vez colono y no pagar los impuestos que corresponden? ¿Es ético que una exfuncionaria del Poder Judicial, que fue parte de un juicio que lo involucraba, forme parte de su equipo de gobierno?

¿Es ético pagarle a un abogado un juicio que la Intendencia había ganado, pero en pos de la lealtad del erario público salieron los fondos para tan desprolija resolución?

¿Es ético alzar la voz diciendo que su gobierno es transparente? Memoria: no recuerda que en su pasado hubo jerarcas procesados.

¿Es ético decir que la Intendencia era un agujero negro, pero sin embargo abría las puertas y así ingresaban un sinnúmero de correligionarios, amigos y familiares? (m.g.g.)

¿Es ético disponer de los dineros públicos para solventar medios de prensa?

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo.

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL FERNANDO BORGES.- Pero bien, el artículo 58 de nuestra Constitución establece que “en los lugares y horas de trabajo queda prohibida toda actividad ajena a la función”. Seguramente el intendente se saltó este artículo de la Constitución, si alguna vez lo leyó.

¿Es ético que un funcionario público [intendente departamental] mienta sobre la hacienda pública? Aquí pueden suceder dos cosas: o uno de los superhéroes [director de Hacienda] soñó algo, y con gran convicción fue y le dijo a su patrón: “Mire que el agujero es grande”; o, con su imaginación y creatividad, dejó volar su mente y se le entreveraron los papeles, y lo que faltaba estaba sobrando, y después, para arreglar el error, era más difícil explicar lo que siempre supo: que la Intendencia no tenía tan mencionado agujero.

¿Es ético gastar más de \$1.000.000 en la remodelación del despacho de un jerarca en la Dirección de Adquisiciones y luego hablar de la existencia de un agujero en las finanzas de la Intendencia?

Bueno, qué intereses habrán primado para no licitar una de las pocas obras realizadas por la actual Intendencia... otro misterio en el oscuro proceder del intendente... ¿Es ético o moral...?

Pero sigamos hablando de ética.

Existe la necesidad de establecer principios para la regulación de las pautas de comportamiento ético de los funcionarios públicos. Si observamos cualquier proceso social, nos encontramos con lo que Carlos Nimo llamaba “anomia boba”, entendiendo por tal la resistencia a ajustar nuestras conductas a las reglas, las que [según explica el autor] pueden ser de diverso tipo: de simple coordinación, morales o jurídicas.

Hoy vemos con asombro [o para lo que ejecutan estos actos] cómo se maneja con total naturalidad el control de los medios de comunicación, transformando un blindaje mediático,

diciendo que todo lo hecho está bien. ¿A qué precio? Unos \$12.107.000, más o menos unos U\$411.000, y a eso le sumamos unos U\$44.600; buenas cifras, nada despreciables.

Tenemos un problema latente que nos afecta a todos, que es el hecho de cometer “errores”, para nosotros “horrores”, lo que hace que todos nos preguntemos: ¿qué grado de credibilidad se le da a la clase política?

No somos dioses y nuestra palabra corresponde a la sabiduría de nuestros conciudadanos, que nos indican el camino que debemos recorrer, ya que estamos aquí sentados por la voluntad popular. No hagamos de nosotros mártires, cuando en realidad nos corresponde asumir con responsabilidad cada uno de nuestros actos; por respeto, porque somos el resultado de una manifestación que nos ubicó en estos lugares.

Pero la ética le da resistencia, le da dura lucha a la moral, esa lucha interna que viven todos los actores políticos que han pasado a ser seres pasivos que no se juzgan a sí mismos, sino que se dejan llevar por la ambición, como si el intangible poder todo lo protegiera.

Hoy, señoras y señores ediles, hay un gran descreimiento sobre los que ejercemos cargos políticos, quienes estamos siendo de alguna forma cuestionados; y razón puede haberles si los hechos son mérito de prueba para que esto suceda.

No podemos relativizar acerca de quienes tienen todo el derecho a emitir su opinión sobre nuestras acciones, que son los que, a través de su derecho y lo reitero: a través de su derecho, nos han colocado en cargos electivos. Voy a referirme a la intencionalidad, la que busca disfrazarse de mil maneras para cuantificar y calificar, desde el desagravio, lo que por mérito propio no se puede lograr. Cuando hablamos de que estamos en una sociedad que reclama, también estamos ante una sociedad que tiene todo el derecho a saber.

Como muestra de estos hechos, nos remitiremos a la Ley N°17.060 del 23 de diciembre de 1998, que establece en forma clara en el Capítulo V, artículo 11, literal O: “Los funcionarios que ocupen cargos políticos o de particular confianza, declarados tales a nivel nacional o departamental” inciso 4º del artículo 60 e inciso 2º del artículo 62 de la Constitución de la República. Por lo tanto, no veo cuál es la esquivada estrategia del Ejecutivo departamental de que el intendente departamental, único cargo electo por la ciudadanía, no quiera exponer ante

la ciudadanía su situación patrimonial. Eso crea una gran duda; se oculta algo.

Por eso en la noche de hoy vamos a solicitar que el señor intendente departamental de Maldonado, los directores generales y todos aquellos que ocupen cargos de particular confianza expongan ante el pueblo de Maldonado, en un acto de grandeza, con qué patrimonio ingresaron a ocupar los cargos que por directa decisión fueron designados por el intendente departamental de Maldonado. (m.r.c.)

Hoy lo intimamos en este organismo democrático y representativo a que lo haga frente a la ciudadanía, en forma conjunta con todos los cargos de particular confianza y aquellos que revisten funciones de asesores del intendente departamental de Maldonado.

También es bueno decir y no nos duelen prendas: en nuestras filas ha habido irregularidades con compañeros que en el uso de sus funciones han actuado mal; reprobamos esos actos, los cuestionamos y creemos que estos actos lastiman a las instituciones y también causan una grave herida a la política, de los cuales uno y cada uno de nosotros somos parte.

No podemos ni debemos tolerar esas desviaciones, producto de un ambicioso deseo incontrolable de poder.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- No hay más prórroga; se le terminó el tiempo, señor edil.

¿Va a dar destinos?

EDIL FERNANDO BORGES.- Al presidente de la República, al intendente departamental de Maldonado, a los diputados por nuestro departamento, a los organismos de todos los partidos políticos representados en esta Junta, al Partido Independiente, a las Juntas Departamentales de todo el país y a la prensa.

PRESIDENTE.- Federico Martínez.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- A la Jutep y a la Comisión de Asuntos Municipales del Parlamento.

PRESIDENTE.- Balladares.

EDIL BALLADARES.- Y a la Junta Anticorrupción por las declaraciones juradas que deben estar hechas.

PRESIDENTE.- ¿Acepta los destinos?

EDIL FERNANDO BORGES.- Sí, sí.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Pasamos al Numeral IV) EXPOSICIÓN...

EDIL ANCHETA.- Que se vote.

EDIL S. de ZUMARÁN.- No se votan los destinos.

PRESIDENTE.- No se votan los destinos; solamente cuando piden que la Junta acompañe. Ha sido así desde que comenzó esta Mesa, por lo menos.

Pasamos al **NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Gestión en el departamento de Maldonado y centros de verano”**. Edil expositor: **Américo Lima**.

EDIL LIMA.- Buenas noches, señoras edilas y señores ediles: en esta oportunidad me voy a referir a los **centros CAIV de verano**, gestionados por la Intendencia Departamental de Maldonado y Primaria.

(Murmullos).

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Presidenta, que se lo ampare en el uso de la palabra.

(Se proyectan imágenes).

PRESIDENTE.- Amparamos en el uso de la palabra al compañero edil, por favor.

EDIL LIMA.- El proyecto denominado CAIV □ Centros de Atención Infantil de Verano□, que comprende a todo el departamento de Maldonado, posee características únicas.

Según autoridades de Primaria, este verano se inició un proyecto con algunas similitudes en forma experimental en Ciudad de la Costa, Canelones.

Se benefician familias trabajadoras, que durante la temporada de verano pueden dedicarse al trabajo dejando a sus hijos en edad escolar al cuidado de un grupo de docentes, además de auxiliares para recreación, cocina, personal de servicio y profesores de Música, entre otras variables de atención.

La temporada anterior tuvo la particularidad de sobrepasar los dos mil niños asistidos. Esto provocó que la Intendencia y Primaria realizaran algunos ajustes e innovaciones, permitiendo la mejora y optimización del servicio con respecto a años anteriores.

En ese sentido se dispuso de tres centros de atención más que el año anterior, llegando a un total de veintitrés y distribuidos en Maldonado, Pan de Azúcar, Aiguá, San Carlos, La Barra, Piriápolis, Punta del Este, Gregorio Aznárez, Las Flores, Kilómetro 110, Marelli, Balneario Buenos Aires y La Capuera.

El CAIV que funcionó en la sede del Club Ituzaingó fue llevado adelante por iniciativa de la Intendencia y del Municipio de Punta del Este y fue el único en el que no intervino Primaria.

Solamente la Intendencia aporta unos doscientos treinta asistentes, cuarenta más que el año anterior, entre cocineros, auxiliares de cocina, auxiliares de limpieza, auxiliares docentes, recreadores deportivos y profesores de Arte.

Promedialmente mil ochocientos niños concurrieron de lunes a viernes a los CAIV, de 09:00 a 17:00 horas, durante los meses de enero y febrero.

Se realizaron salidas al circo, en acuerdo con la dirección del mismo, el que apoyó en forma desinteresada esta iniciativa.

Por sus características es un proyecto único en el país, dados los aportes económicos y de asistencia de la Intendencia de Maldonado y Primaria.

Todas estas tareas son realizadas con mucho amor y dedicación hacia todos los niños que concurren en verano a los Centros de todo el departamento.

Esto que voy a comentar les va a parecer raro, pero es lo que pienso. Lejos estoy de críticas hacia el otro período de gobierno, el del Frente Amplio, en el que se hicieron cosas bien,

aunque reconozco que lo que se está haciendo ahora es mejor con mi Gobierno y es excelente la gestión de la Dirección dirigida por el señor Eduardo Costa, contando con un muy buen equipo de trabajo que lo acompaña en estos momentos. (c.g.)

Son únicos en Maldonado.

Esta temporada se implementaron en parte de la Ciudad de la Costa, como forma experimental – como ya dije –, por eso resalto el dinero de la gente de Maldonado para beneficio de toda la sociedad.

No todo lo que se hace en otro Gobierno está mal, opino que son diferentes gestiones que realizan los seres humanos a cargo en ese momento.

Desde mi punto de vista la gestión de nuestro intendente y director es excelente, más allá de que la oposición pueda tener una opinión diferente.

También quiero resaltar que en el Club Ituzaingó de Punta del Este no invierte Primaria en la gestión de dicho Centro sino que está gestionado por la Intendencia de Maldonado y el Municipio de Punta del Este.

Pido a este Cuerpo que nos dejemos de pelear y nos ocupemos de los problemas de la gente. Falta mucho para las elecciones y la gente, llegado el momento, vota una gestión.

Por otra parte, esto demuestra que nuestro Gobierno se ocupa y se preocupa por la gente.

Gracias.

Destinos: Dirección de Políticas Sociales e intendente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL DELGADO.- Para agregar un destino...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL DELGADO.- ...al Sunca y a Ademu, que jugaron un rol fundamental para que se concretaran lo que eran en su momento las guarderías de verano, en el año 87, si me permite el edil.

EDIL LIMA.- Sí, ya comenté que no tengo inconveniente con el Gobierno anterior.

EDIL ANA FERNÁNDEZ.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Pasamos al **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Aporte del Gobierno nacional al departamento”**. Edil expositor **Leonardo Delgado**.

EDIL DELGADO.- Gracias presidenta.

Presidenta, se ha escuchado mucho por parte de directores municipales y por parte de ediles

del Gobierno cuestionar los aportes o no del Gobierno nacional, que el Gobierno nacional no pasaba del peaje para acá, que no aportaba, que no hacía obra, que los Ministerios no existían y que no priorizaban el departamento de Maldonado.

(Siendo la hora 22:42 minutos asume la Presidencia el edil José Hualde).

Y vamos a dar algunas cifras que tienen que ver con lo que se ha hecho por parte del Gobierno nacional en el departamento y vamos a citar algunos Ministerios y fondos que vienen por parte de la OPP al Gobierno departamental.

Y después escuchamos al intendente de Maldonado salir a decir que no vienen recursos, que los Ministerios no aportan.

Esos aportes que vienen del Gobierno nacional también fueron un compromiso de aquel famoso Consejo de Ministros que se desarrolló en el departamento de Maldonado, tan cuestionado por el Partido Nacional y por el actual intendente.

Pero vamos a dar algunas cifras. En el año 2015 la OPP trajo al departamento de Maldonado unos \$813.040.000, en el año 2015 los transfirió al departamento de Maldonado. En el año 2016 la OPP transfirió \$879.000.000 al departamento de Maldonado. En el año 2017 también la OPP transfirió \$992.000.000 al departamento de Maldonado. Es decir que entre los años 2015 y el 2017 la OPP transfirió al departamento de Maldonado \$2.600.000.000, y aún queda parte del período de gobierno del Frente Amplio a nivel nacional y hay proyectadas más transferencias y más aportes que va a seguir volcando el Gobierno nacional al departamento de Maldonado.

Vamos a hacer referencia a lo que tiene que ver con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a obras de infraestructuras que ha hecho en el departamento de Maldonado y que supuestamente el Gobierno departamental no ve, supuestamente el intendente dice que los Ministerios no aportan o que no hacen obras de infraestructura. En lo que tiene que ver con obras ejecutadas, obras viales, del año 2015 al año 2017, mantenimiento de la Ruta Interbalnearia entre Solís y Punta del Este, \$775.000.000 aportó el Gobierno nacional en obras; mantenimiento de las Rutas 9 y 8, recapado del quilómetro 81 al 92, \$72.274.000 del Gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el departamento de

Maldonado. (k.f.)

Para el mantenimiento por niveles de servicio en el tramo Pan de Azúcar-Rocha, empalme Ruta 9 y 37 se destinaron unos \$379.000.000.

Mantenimiento por niveles de servicio en el tramo Pan de Azúcar-Rocha, tercera senda: \$55.000.000.

Mantenimiento por niveles de servicio en el tramo Pan de Azúcar-Rocha, rehabilitación por recapado, mezcla asfáltica del tramo kilómetro 173 al kilómetro 200: \$247.000.000.

Mantenimiento por niveles de servicio en Rutas 10, 60, 93, 94 y 104 y refuerzo de base en Ruta 12, unos \$107.640.000.

Mantenimiento por niveles de servicio en Rutas 9 y 39, \$630.078.000.

Ampliación y mantenimiento por niveles de Ruta 10: \$49.822.000.

Defensa del terraplén costero en construcción y plataforma de pavimento en mil ochocientos metros en Ruta 10: \$88.977.000.

Tenemos un total en obras viales por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el departamento de Maldonado □ esos recursos que no vienen al departamento □ de 2.392.330.000. Estamos hablando de más de U\$82.000.000 en obras en el departamento de Maldonado desde el año 2015 a la fecha. Dicen que el Gobierno le da la espalda al departamento, que los Ministerios no le vuelcan esos recursos a Maldonado, esos recursos que dicen que no vienen, están en obras.

Pero vamos al área de administración y mantenimiento portuario, área coordinación, planeamiento y proyectos portuarios, a la inversión de la Dirección Nacional de Hidrografía.

En cuanto a las inversiones que se hicieron en los puertos de Punta del Este y Piriápolis entre los años 2015, 2016 y 2017, fueron, en el de Punta del Este, un total de U\$S25.197.000 y en el de Piriápolis: 11.170.000.

Además, está lo planificado a ejecutarse entre los años 2018 y 2019 en el Puerto de Punta del Este, en lo que tiene que ver con las marinas 1 y 2 y los talones: obra a ejecutar de reparación de pilotes y estructura de nivel bajo: U\$S7.700.000.

Muelle de Puerto Cañón en Isla Gorriti, obra ya realizada y que está en ejecución: U\$S450.000 en este año 2018.

Para el sistema de telecomando y teledidas de los servicios de energía y agua un sistema que permite la habilitación automática de los servicios de energía y agua del Puerto de Punta del Este y el registro de los consumos directamente al sistema de facturación la inversión en los años 2018 y 2019 será de U\$S250.000.

Reparación de estructura, rectificación del extremo de explanada y reparación de pavimentos, inversión a ejecutar entre los años 2018 y 2019: U\$S1.300.000.

Edificios para la Administración portuaria: construcción de talleres para mantenimiento, vestuarios para funcionarios del puerto y terraza panorámica, U\$S700.000; construcción de módulo para ampliación de áreas de oficina principal y administración de sesenta metros cuadrados, U\$S160.000.

Readecuación de los baños públicos para nautas y para pescadores de nivel bajo, inversión de U\$S570.000.

Construcción de oficina administrativa en el área de explanada frente a la rampa para botada y varada de embarcaciones: U\$S260.000.

Readecuación de área de explanada □ mejoras con redistribución del área y aumento de superficie disponible □ : U\$S390.000.

Obras de mantenimiento, caminería, equipamiento público y readecuación sanitaria: U\$S260.000. (a.g.b.)

Estamos hablando de las inversiones que se hicieron y que están proyectadas para el año 2018 y 2019 por parte de Hidrografía, que son muy importantes para el departamento de Maldonado, y el rejado que tiene la zona del puerto también es una inversión a ejecutar en el año 2018 por U\$S70.000.

Vamos a referirnos a lo que tiene que ver con viviendas, porque hoy se dijo que tampoco venían recursos por parte del Ministerio de Vivienda al departamento de Maldonado. La inversión del Ministerio de Vivienda, solo a través del Plan de Mejoramiento Barrial de los asentamientos San Antonio III y San Antonio IV de Maldonado, asciende a 678.000.000 en obras de infraestructura, saneamiento, desagües, pluviales, calles, veredas, alumbrado, arbolado público, equipamiento de espacios comunes y realojo de vecinos. Esos son recursos del Ministerio de Vivienda al departamento de Maldonado.

Cecilia Cairo lo detalló al otro día y dijo que la inversión para modificar esa realidad fue de 294.000.000 y desembocó en el realojo de diez vecinos en el mismo asentamiento, veintinueve en el barrio San Martín, cinco en Urbanización del Este y trece en un nuevo fraccionamiento. Frente a San Antonio III se ubica San Antonio IV, obra para la que se desarrolla la licitación por un monto total que sumará unos 384.000.000 y beneficiará a cuatrocientas ochenta y una familias conformadas por unas mil doscientas ochenta personas que viven a unos 300 metros de Bulevar Artigas. Solo en esos proyectos el Ministerio de Vivienda invirtió en el territorio del departamento U\$S24.000.000. Esos recursos que no vienen del Gobierno nacional... Si no vienen más recursos del Gobierno nacional y del Ministerio de Vivienda es porque no hay ningún plan presentado por la actual Administración del Partido Nacional. Los recursos que vienen son los acuerdos firmados por la Administración del Frente Amplio en el departamento de Maldonado, esos recursos que se decía que no iban a venir, esos recursos que se solicitan hoy y dicen: "Le hemos solicitado a la ministra y los recursos no vienen", no vienen porque no tienen un plan, no vienen porque no tienen un proyecto. No vienen porque cuando venían

recursos era porque había planificación, porque había un trabajo articulado con el Gobierno departamental, pero no porque fuera del mismo color político, sino porque se trabajaba con seriedad y con responsabilidad.

Porque lo que queda demostrado con estos recursos que se han volcado por parte de los diferentes Ministerios en el departamento de Maldonado es que no importa quién gobierne, que es falso eso que se dice de que como el color político del Gobierno departamental es diferente al del Gobierno nacional los recursos no vienen. Queda demostrado una vez más que es falso lo que dicen el intendente, los directores y algunos ediles del partido de gobierno.

En lo que tiene que ver con la planificación de OSE y con lo que se está ejecutando por parte de OSE en el departamento de Maldonado, estamos hablando de una cifra que ronda los U\$S40.000.000 en el departamento. Entre U\$S12.000.000 y U\$S13.000.000 la planta de tratamiento en la ciudad de San Carlos, una planta tan solicitada y requerida por los vecinos de esa ciudad. U\$S5.000.000 que se están ejecutando y que se van a ejecutar en Balneario Buenos Aires y otras localidades.

En lo que tiene que ver con la planta de oxidación y con el carbón activado [algo tan requerido, tan solicitado por parte del departamento de Maldonado], que el Gobierno nacional priorizó a través de OSE, la cifra ronda en alrededor de unos U\$S15:000.000; son recursos que vienen del Gobierno nacional al departamento de Maldonado, que se han priorizado y que se van a ejecutar [algunos que ya están en ejecución].

En lo que tiene que ver con el Ministerio de Educación y Cultura, a través del Codicen hay más de una docena de obras planificadas entre el período 2015 y 2020 para el departamento de Maldonado y en esta Junta Departamental hace unas semanas aprobábamos la enajenación de tierras para que se construyan escuelas o jardines de infantes. Estamos hablando de que algunas obras ya se empezaron y otras se van a empezar y esa cifra ronda los \$792.477.000, aporte del Gobierno nacional al departamento de Maldonado en educación; recursos que se dicen que no vienen a este departamento. (a.f.r.)

Se sale a decir y a reclamar una y otra vez, y lo hemos escuchado en esta Junta, que los aportes de los Ministerios, que los aportes de la OPP y que los aportes de los entes públicos no vienen porque el Gobierno departamental es de diferente color político que el del Gobierno nacional.

Queda demostrado que aquel compromiso que se asumió a través del Consejo de Ministros por parte del compañero presidente de la República hoy está en plena ejecución. Queda demostrado que el intendente y su equipo de gobierno salen a decir que los recursos no vienen, cuando hay datos que demuestran con documentación y dejan claro que los recursos vienen.

Es falso que los recursos no vienen, quizás haya que analizar y haya que priorizar otras obras u otros recursos del Gobierno departamental que se vuelquen en una línea de estrategia y de desarrollo para el departamento de Maldonado y que se enmarquen dentro de lo que se viene desarrollando en políticas de infraestructura y de obras del Gobierno nacional.

Gracias, presidente.

Quiero dar destino a mis palabras...

PRESIDENTE.- Sí, adelante.

EDIL DELGADO.- A la OPP, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a OSE, al intendente departamental, al Ministerio de Educación y Cultura y a la Unidad de Descentralización de la Intendencia, a los ocho Municipios y al Codicen.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Edil Federico Martínez.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Si el compañero me lo permite, a la Comisión de Asuntos Municipales del Parlamento.

(Asentidos).

PRESIDENTE.- No hay problema.

Están a consideración los destinos propuestos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 17 en 30, afirmativo.

Continuamos con el orden del día...

EDIL ANTONINI.- Quería solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos...

PRESIDENTE.- Es moción de orden; está a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

(Siendo la hora 22:57 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:04 minutos).

Asisten los Ediles Titulares: Stephanie Braga, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera

,
José L. Sánchez

,
Alexandro Infante

, José Hualde,

Darwin Correa

, Francisco Salazar,

Efraín Acuña

, Washington Martínez, María Fernández Chávez,

Sergio Duclusson

, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, y los Ediles

Suplentes:

Ana María Fernández

, Johana Cervetti, Carlos Stajano, Juan Agustoni, Wilma

Noguéz

,
Valeria Silvera, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta

,
Federico Guerra

, Federico Martínez,

Walter Plada y

Susana de Armas.

Preside el acto: José Hualde. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos con la sesión.

Corresponde tratar el **NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 13 DE ABRIL DE 2018.** **BOLETÍN N° 06/2018.**

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0504/5/13.- MINISTERIO DEL INTERIOR C/ gestión de la Comisión de Medio Ambiente, referente a Expte. 504/13 "IDM S/ anuencia para aprobar proyecto de Decreto relacionado con actividad náutica en espejos de agua del Departamento". (Com. Medio Ambiente).-EXPTE. N° 0175/2018.- JOSÉ PEREIRA Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0176/2018.- MIGUEL CUKERMAN S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0286/3/15.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ proyecto de Decreto, referente a disposición sustitutiva del Art. 3 Decreto Deptal. 3948/2016. (Coms. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Legislación).- EXPTE. N° 0177/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO R/ exposición "Cámaras de video vigilancia y falta de transparencia". (Com. Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana).- EXPTE. N° 0178/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO R/ sentencia del tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6º Turno, expte. judicial N° 290-186/2017, caratulado "Garlo,

Joaquín c/ Intendencia Departamental de Maldonado - Acceso a la Información Pública". (Com. Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana).-EXPTE. N° 0180/2018.- LORENA ACOSTA, propone cambio de nombre de la actual calle MILKA SHIRLEY del Balneario Santa Mónica por LEONOR. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte.)- EXPTE. N° 0183/2018.- ALFREDO MA. VILLEGAS OROMÍ Y OTRA S/ se declaren de Interés Departamental, las actividades que se desarrollarán con motivo del 17º Encuentro Internacional Poetas y Narradores De las Dos Orillas y 7º Congreso Americano de Literatura, a realizarse del 23 al 28/10/18 en el Departamento. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0186/2018.- CLAUDIA LUZARDO Y OTRA S/ se declaren de Interés Departamental, las actividades que se desarrollarán con motivo del ingreso del Grupo CIPAC del CURE a la red UNESCO UNITWIN para la Arqueología Subacuática. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0187/2018.- CLAUDIA LUZARDO Y OTRA, presentan Proyecto de Decreto Departamental, relacionado con los grafitis en espacios públicos y privados. (Com. Legislación).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0412/2017.- EDIL LOURDES ONTANEDA S/ cambio de nombre de la calle Buschental de Pueblo Obrero en Piriápolis, proponiendo el de José Germán Araújo (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. IDM).- EXPTE. N° 0181/2018.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE S/ información a la Intendencia Departamental relacionada con el contrato vigente con Consorcio Qualix Ecotecno. (IDM).- EXPTE. N° 0182/2018.- EDIL (S) EN USO DE LA BANCA JOAQUÍN GARLO S/ diversa información a la Intendencia Departamental. (IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0121/2018.- EDIL (S) EN USO DE LA BANCA FEDERICO MARTÍNEZ S/ información a la Intendencia Departamental, respecto a ubicación de empresa fúnebre en Pan de Azúcar. (Vuelto IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0179/2018.- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS C/ planteamiento del Edil Andrés de León, relacionado al Decreto 329/16. (Gestionante).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0118/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/gestión de la Comisión de Medio Ambiente referente a la creación de figura del Guardaparque para Laguna del Sauce. (Inf. Com. Medio Ambiente.Archivo).- EXPTE. N° 0634/2017.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, su planteamiento respecto a la Licitación Abreviada Departamental N° 54/2017. (Inf. Com. Medio Ambiente. Archivo).- EXPTE. N° 0042/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Comisión de Medio Ambiente, referente al destino final de material vegetal extraído en Laguna del Diario. (Inf. Com. Medio Ambiente. Archivo).- EXPTE. N° 0090/2018.- GRACIELA JACUÉ S/ se declaren de Interés Departamental, las actividades del espectáculo denominado "Affinités/Afinidades", en el marco de los festejos de la Francophonie, a llevarse a cabo en el mes de abril en Maldonado. (Vuelto IDM. Archivo).- EXPTE. N° 0124/2018.- MARTÍN COLOMBO, su consulta respecto a la categorización jurídica oficial de las localidades de Solanas y Punta Ballena. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0597/03/2017.- EDIL LILIANA BERNA S/ licencia de su cargo en la Corporación del 10/04 al 08/05/18. (Archivo).- EXPTE. N° 0147/7/2017.- EDIL ADOLFO VARELA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 17/04/18. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0218/3/2017.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL RODRIGO BLÁS, S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día

10/04/18. (Enterado, se archiva.)- EXPTE. N° 0308/5/2017.- EDIL DARWIN CORREA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 10/04/18. (Enterado, se archiva.)- EXPTE. N° 0212/11/2017.- EDIL DIEGO ASTIAZARÁN S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 10/04/18. (Enterado, se archiva.)-

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0159/2018.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL RODRIGO BLÁS, sus puntualizaciones referente al Art. 111 del Reglamento Interno de esta Corporación. (Inf. Com. Reglamento. Asesor Letrado)-

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo

Bancada del Partido Nacional comunica cambios en las siguientes Comisiones: Turismo, Edil (S) María José Mafio por la Edil Stphanie Braga, por el día 12/4/18; Reglamento, Edil (S) Américo Lima por el Edil José Luis Sánchez, a partir del 9/4/18.

PRESIDENTE.- Está a consideración.

UN EDIL.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.

SECRETARIA.- **Nota del edil Eduardo Antonini solicitando iluminación y poda de árboles en barrio**

usana

e instalación de

cámaras de videovigilancia

en el mencionado lugar así como en el barrio

Altos del Pinar

La

PRESIDENTE.- ¿Destinos?...

Señor edil Antonini.

EDIL ANTONINI.- Estuvimos reunidos con los vecinos del barrio Lausana, en el comunal que se va a inaugurar mañana [estaba el Comando de Jefatura también presente], y los vecinos solicitan de la Intendencia Departamental el servicio de podas e iluminación. Por otro lado también ya hace un año habían solicitado la instalación de videocámaras, que la Intendencia había prometido y aún no están colocadas, por lo que los vecinos están reclamando. (dp)

Asimismo, en los barrios Lausana y Altos del Pinar también los vecinos reclaman por la instalación de las videocámaras; están abonando sus impuestos y no tienen.

El destino es al intendente departamental.

PRESIDENTE.- Intendente departamental. Está a consideración. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

EDIL DARWIN CORREA.- Yo no voté.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Rectificamos la votación, así no hay dudas. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota del edil Eduardo Antonini** trasladando **preocupación de usuarios de transporte colectivo** ,
específicamente de la **línea 20**
, respecto a la eliminación de un turno indispensable hacia Punta del Este, malos tratos por parte del chofer, incumplimientos de horarios establecidos y malas condiciones de los ómnibus.

PRESIDENTE.- Destino, señor Antonini.

EDIL ANTONINI.- Señor presidente, los vecinos que usan la línea 20 nos han hecho llegar varias inquietudes con respecto a esa línea. Solicitamos que esa nota sea remitida al intendente departamental y al director de Tránsito, como asimismo a la empresa y a la Mesa Departamental de la UNOT.

PRESIDENTE.- Están a consideración los destinos propuestos por el edil. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

Edil Acuña.

EDIL ACUÑA.- Presidente, para solicitar que conste en actas que nosotros votamos afirmativo, es un derecho del edil que quede expreso cómo se hizo la votación de estos criterios solicitados por los vecinos.

PRESIDENTE.- Usted quiere que conste en actas que usted votó.

EDIL ACUÑA.- Afirmativo, que estamos de acuerdo con lo que piden los vecinos.

PRESIDENTE.- Sí, no hay problema.

Continuamos.

SECRETARIA.- **Nota de la Comisión de Medio Ambiente** transmitiendo preocupación a la Dinama, en cuanto a la **necesaria rigurosidad al clasificar como categoría A a las construcciones en la faja marítima**

PRESIDENTE.- ¿Destino?

SECRETARIA.- A la Dinama.

PRESIDENTE.- Está a consideración. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca**, trasladando **inquietud de la Asociación de Quinieleros de Maldonado con respecto al régimen de tributación del IRAE**

para el Ejercicio 2018 y la modificación del decreto que regula esa actividad, estableciendo porcentajes por concepto de comisión a las mencionadas entidades.

PRESIDENTE.- Está a consideración. Tiene la palabra el edil Correa. (g.t.d.)

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, en la Comisión de Trabajo de la Junta recibimos □ si bien acá está titulado Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, falta la parte que dice Trabajo □ a un grupo de quinieleros □ esos que andan caminando con la maquinita, recorriendo las calles del departamento de Maldonado □ que, por una decisión del Ministerio de Economía, tenían un porcentaje sobre la venta de un 12% y de la noche a la mañana ese porcentaje varió a un 8%, o sea que tuvieron una pérdida muy importante en sus ingresos.

Ellos nos explicaban que si vendían □ aunque es muy difícil venderlo □ \$10.000 en apuestas en el día ganaban \$1.200, ahora van a ganar 800. Me dice: “en el caso de que hoy alguno pueda vender \$10.000 por las calles de Maldonado con esa maquinita”.

Realmente fue una rebaja salarial; ellos consideran que es una situación por demás incómoda y lo han expresado.

Estuvieron reunidos aquí, en esta Junta Departamental, con todos los diputados que integran la Bancada Maldonado; la semana pasada se reunieron con nosotros en la Comisión de Trabajo y esta Comisión decidió □ por unanimidad de presentes □ realizar esta nota como respaldo para que, de alguna manera, el Ministerio esté al tanto de que nosotros, en el departamento de Maldonado, no estamos de acuerdo con esta medida unilateral y un tanto arbitraria en contra de lo que significan los derechos de los trabajadores para poder llevar su vida con dignidad.

Hoy, con una firma, le quitaron un 25% del sueldo.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Tengo a varios ediles anotados.

Edil Agustoni.

EDIL AGUSTONI.- Para pedir fecha para una...

PRESIDENTE.- No, no hemos votado...

Edil Antonini ¿ha solicitado la palabra?

EDIL ANTONINI.- Sí, presidente, quiero hacer dos puntualizaciones sobre el tema. Primero: quiero decir que ya se ha encontrado una solución, esta nota estaba hecha desde antes que se encontrara la solución.

Segundo: tengo que aclarar alguna cosa, no se bajó de un 12% a un 8,90 y algo de la noche a la mañana; fue en 2002 que se bajó de un 12% a un 10%. Vale aclarar porque no fue de la noche a la mañana, desde el 2002 estaba la rebaja del 12% al 10%. De todas maneras ya se ha encontrado una solución para el tema.

EDIL DARWIN CORREA.- Para aclararle a Antonini...

PRESIDENTE.- No, perdón, discúlpeme señor edil, si lo queremos tratar, votamos la urgencia y lo incluimos en el orden del día.

Yo dejé hablar uno de cada partido para hacer aclaraciones, pero si entramos en un debate tenemos que votar la urgencia e incluirlo en el orden del día.

Flores.

EDIL FLORES.- Señor presidente, para agregar más información acerca del tema que está en cuestión.

El 9 de abril, en un decreto firmado por el presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, el Ministerio de Economía y Finanzas resolvió devolver a los quinieleros el 15% de comisión de las apuestas recibidas. El planteo y el reclamo que habían realizado los quinieleros fue real.

Nosotros, en este plenario, habíamos planteado esta situación y otras que también están sufriendo los quinieleros por cuanto no tienen derecho alguno a amparos de tipo social y previsional. Por ejemplo no tienen derecho a jubilación, a pesar de que son trabajadores, y en virtud del aumento de impuestos ─ decretado en la última Rendición de cuentas y vigente a partir del 1º de enero ─ esta rebaja efectivamente había sido a un 9,20%, había pasado del 12 al 9,20%.

Los quinieleros se movilaron ─ ya lo estaban haciendo desde antes ─ en procura de buscar soluciones a esa situación que manifesté anteriormente de falta de amparo y de derechos jubilatorios, pero afortunadamente y gracias a esta movilización que hicieron ─ reuniéndose entre otros con los diputados del departamento de Maldonado, pero también con diputados de otros departamentos ─ finalmente el Ministerio de Economía, en un decreto firmado ─ como dije ─ el 9 de abril, resolvió devolverle el 15%; eso era lo que quería informar. (m.g.g.)

PRESIDENTE.- Muy bien, está a consideración...

EDIL DELGADO.- Presidente...

PRESIDENTE.- Edil Delgado: si es para referirse al tema, le pido que plantee la urgencia para tratarlo, si no...

EDIL DELGADO.- Pero si todos se refirieron, presidente...

PRESIDENTE.- Dejé hablar a uno por cada partido, como hemos hecho habitualmente, que pedimos a los ediles...

EDIL DELGADO.- Vamos a discutir el tema, vamos a entrar en el fondo del tema.

PRESIDENTE.- ¿Está pidiendo la urgencia?

EDIL DELGADO.- Sí.

PRESIDENTE.- Muy bien.

El edil Delgado está planteando la urgencia del tema, para debatir hay que incluirlo en el orden del día, lo que precisa mayoría especial. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 13 en 29, negativo.

EDIL DELGADO.- Quiero fundamentar el voto; era muy breve lo que iba a decir. ¿Puedo fundamentar?

PRESIDENTE.- Puede fundamentar, sí.

EDIL DELGADO.- A ver, presidente, esto no es algo que impuso el Gobierno nacional ni el Ministerio de Economía, sino que es un tema entre privados: entre el agente y el subagente. Al que se le cobraba el IRAE era al agente, y el agente se lo volcaba a los subagentes, a esos que andan con las famosas maquinitas, como decía el edil.

Era un tema de interpretación del decreto, y es por eso que por resolución firmada por Tabaré Vázquez y por el decreto del 9 de abril ─ al que hacía referencia otro edil ─ lo que se modifica es para que no se tenga doble interpretación de ese decreto, ya que los agentes lo interpretaban de una forma distinta que el Ministerio de Economía. Los únicos que lo interpretaban de forma que los subagentes tuvieran que pagar eran los agentes; nadie más lo interpretaba así, solo los agentes. Entonces, se lo volcaban a los subagentes, diciendo que ese porcentaje tenían que cobrárselo a los subagentes.

Aparte de eso, la DGI firmó una resolución, la Resolución N° 2.286/18, donde también incentivan a los subagentes...

A ver, presidente...

PRESIDENTE.- Lo estoy escuchando, tranquilo.

EDIL DELGADO.- No, pero si se pone a hablar, no me escucha...

PRESIDENTE.- Está aquí el coordinador...

EDIL DELGADO.- Porque escucha a todos, pero al único que no escucha es a mí. Hoy me hizo lo mismo, ahora de vuelta; entonces, al final...

(Murmullos).

Entonces, de lo que hay que hablar ─ y marcar con claridad ─ es de que no fue un criterio de Presidencia de la República ni del Ministerio de Economía atacar y bajarles el porcentaje a los subagentes de Quiniela. Eso es hacer politiquería barata, como se salió a hacer en su momento, y como salieron a decir...

(Interrupciones del edil Jacinto Martínez).

Presidente, ¿me ampara?

EDIL DE LOS SANTOS.- A ver, presidente, vamos a poner un poco de orden, porque si vamos a empezar a gritar así...

EDIL DELGADO.- Porque si el edil Jacinto Martínez quiere...

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- No me aluda...

PRESIDENTE.- Señores ediles...

(Dialogados).

Hablan mucho, todos hablan...

Continúe.

EDIL DE LOS SANTOS.- Está bien, todos hablan, presidente, pero es constante la falta de respeto, y grita...

EDIL DELGADO.- Presidente: al edil Jacinto Martínez yo lo aludo y que me conteste, pero que no me grite desde atrás...

PRESIDENTE.- Continúe con su fundamentación de voto.

EDIL DELGADO.- Decía que lo que hicieron fue politiquería: salieron a decir que el Ministerio de Economía atacaba a los subagentes, lo que no era verdad, porque era un tema entre privados. Y lo que hoy se resolvió fue a través del Ministerio de Economía y Finanzas y de la DGI, dándoles un incentivo extra a los subagentes y devolviéndoles lo que se les había descontado. Por lo tanto, vamos a dejar todo en claro y a decir las cosas como son, y no salir a falsear los datos, que quedó demostrado que no son ciertos.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Vamos a votar los destinos de la nota, por favor: Ministerio de Economía y Finanzas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 18 en 30, afirmativo.

Antes de continuar, quiero...

EDIL GUERRA.- Quiero fundamentar mi voto.

PRESIDENTE.- Sí, discúlpeme, edil Guerra.

EDIL GUERRA.- Fácil y sencillo: mandar una nota sobre algo que ya está resuelto es como lavar papel mojado, no sirve de nada. Ya está resuelto, ¿entonces a qué se lo mandamos? No solo que está resuelto, sino que está resuelto favorablemente para los subagentes, como explicaba mi compañero Delgado.

Este no era un tema de ley: era un tema entre la Banca de Quinielas y los agentes, quienes

querían trasladarles sus costos a los trabajadores, a quienes se niegan a reconocer como trabajadores "esto lo agrego", para no pagar las contribuciones del servicio social; porque, en definitiva, son trabajadores empleados de la Banca de Quinielas. (m.r.c.)

La Banca de Quinielas se ha negado sistemáticamente a colocarlos como trabajadores. En definitiva, hace una semana que está resuelto.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto, tiene la palabra el edil Jacinto Martínez.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Señor presidente, sí, la verdad es que sí. ¡Qué facilidad tienen para resolver de la noche a la mañana ciertas cosas! Como lo de Cerema, como lo de Dolores, pero todavía al día de hoy no he visto que se resuelva nada. ¿Entiende?

Nos daban inversiones hasta el 2000. Bueno, cuando lleguen las veremos...; hasta el día de hoy...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Señor edil, tiene que referirse al fundamento de voto.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Me estoy refiriendo al tema y aparte me aludieron.

EDIL DE LOS SANTOS.- Por una alusión.

PRESIDENTE.- No hay alusión en el fundamento de voto.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Es muy fácil boquillar de esa manera. Aparte, son tan déspotas, tan groseros para expresarse que subestiman a las personas.

Es triste y lamentable que un parlamentario se incline por esas situaciones porque tiene un segundo para expresarse, tomándole el pelo a la misma gente que no tiene la posibilidad que tiene uno de contar con un micrófono y poder expresarse.

Quiero ver si es cierto que le van a devolver todo eso. Quiero verlo. Hasta que no se resuelva eso que dicen que se firmó, todavía sigo manteniendo que para mí son déspotas.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto, tiene la palabra el edil Sergio Duclosson.

EDIL DUCLOSSON.- Sí, señor presidente.

Creo que más que nada y más allá de que se van de tema cuando empezamos a hablar hay que tener un poco de coherencia, porque cantidad de veces uno tiene que dar marcha atrás en una nota cuando se le entrega a la Intendencia porque la Intendencia lo resolvió.

Entonces, ¿qué le vamos a pedir al Ministerio de Economía y Finanzas? ¿Que resuelva un problema que ya está trabajando y resolvió? ¿Para qué? ¿Para hacernos ver? Bueno, si es para hacernos ver está la prensa ahí y hablamos con ella, pero creo que es hasta una incoherencia mandar una nota al Ministerio de Economía y Finanzas para que resuelva un tema que ya está resuelto. Ahora, si es politiquería, “vamo'arriba”; está todo bien.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto, tiene la palabra el edil Flores.

EDIL FLORES.- Señor presidente: sí, efectivamente. Pero, además, quisiera aclarar que cuando se dice que el Ministerio de Economía y Finanzas finalmente lo que ha resuelto es devolverle esta comisión a las agencias, eso no es así, porque lo que establece el decreto que firmó el presidente de la República, como dije, el 9 de abril

es claro. Lo voy a leer para que quede claro: “Decreta”

dice el referido decreto

“en concepto de comisiones de las entidades habilitadas a recepcionar apuestas, un 15% sobre los montos apostados con impuestos incluidos, salvo que el monto real de la referida comisión sea menor, en cuyo caso se tomará este último”. Es decir, se devuelve a las entidades habilitadas a recepcionar apuestas. Estos son los subagentes y los corredores de quinielas, no son las agencias.

Es cierto como dije y no es cierto que no sea así, que no fue el Ministerio de Economía y Finanzas quien había decretado esta rebaja, porque esto surge de la última Rendición de cuentas, en donde en uno de los artículos se aumentaba la carga impositiva a los juegos de azar, y como era evidente esto iba a ser trasladado a los corredores y a los quinieleros; no lo iban a pagar las agencias. Por ese motivo ellos se movilizaron y lograron que el Ministerio de Economía y Finanzas fuera consciente del error, que se les estaba trasladando en los hechos a los trabajadores que recepcionaban apuestas

como dice el edil proponente, con ese aparatito

y que eran ellos quienes pagaban ese aumento y, en definitiva, es a ellos a quienes se les está devolviendo el 15%.

La relación entre los agencieros y los corredores o los subagentes de Quiniela permanece en las mismas condiciones en que estaba: no está para nada clara una relación que, de hecho, es de dependencia de los quinieleros con respecto a las agencias. A estos quinieleros se les descuenta, entre otras cosas, el IRPF; el BPS los reconoce como trabajadores porque les descuenta el IRPF, por lo tanto los reconoce como trabajadores, pero a la hora de reconocerles los derechos laborales no les reconocen ningún derecho y, como dije, ni siquiera tienen derecho a la jubilación.

Entonces, vamos a decir las cosas claras: acá, la parte fina, la parte más débil eran los trabajadores, los que andaban con el aparatito eran los que habían sido perjudicados en la última Rendición de cuentas con el aumento de la carga impositiva a los juegos de azar y ahora es a ellos a quienes se les restituye el 15% de comisión. (c.g.)

Eso es todo, señor presidente.

PRESIDENTE.- Bien. Para fundamentar el voto tiene la palabra la edil Lourdes Ontaneda.

EDIL ONTANEDA.- Señor presidente, yo creo que es llover sobre mojado. Me parece que es un tema resuelto, un tema que creemos que es importante para una población que no es menor en el departamento pero que se trata de una interpretación, que se malinterpretó en su momento la resolución. Lo que se hace es una interpretación y se hace justicia con quien se le retuvo ese dinero. Que no tendría que retribuírselo el Estado, en parte tendrían que ser los propios agencieros quienes tendrían que retribuírselo.

Tampoco era una cuestión evidente, era una cuestión de mala praxis y de mala fe, porque muchas veces se había planteado a los agencieros que a quien le correspondía pagar y hacer esa retención no era a los subagentes sino a los agencieros.

Por lo tanto, me parece que no corresponde, por eso yo...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Disculpe, señora edil.

Si los señores ediles del Frente Amplio pueden hacer silencio para amparar a la edil en el uso de la palabra...

EDIL ONTANEDA.- Cuando se resuelve algo me parece que es de justicia y de no agredir la inteligencia humana al mandar una nota pasada de tiempo, porque hace una semana que se resolvió. Por lo tanto, me parece que sería prudente que volviera a la Comisión, que volviera a cualquier lado y se archivara.

Nada más, señor presidente.

PRESIDENTE.- No hay más anotados.

Voy a hacer una aclaración por parte de la Mesa. Estos asuntos entrados son solamente para votar destinos. Como es costumbre, se ha acordado que muchas veces, a pedido de ediles de la oposición se fundamente muy brevemente sobre las notas, lo cual no está amparado en el Reglamento sino que es un acuerdo hecho entre las bancadas.

Como esta nota venía de una Comisión [por una resolución de una Comisión], dimos la oportunidad de que hablaran los tres partidos para referirse en algo a la nota. Pero no podemos abusar del criterio de las coordinaciones porque, si no, tenemos que volver estrictamente al Reglamento, que es votar únicamente los destinos, como cuando... Ya hemos perdido hasta el criterio cuando fundamentamos el voto. Creo que salvo un edil, que dijo: "Voto en contra por tal motivo", la demás gente, por el fundamento de voto arranca a hablar del tema. Ni siquiera tenemos la delicadeza de decir: "Voté de tal manera y digo tal cosa".

Entonces, yo les pido comprensión porque, si no, la tolerancia en los acuerdos lleva a que desvirtuemos totalmente el Reglamento y entremos de forma oblicua a tratar temas que no están previstos ni en el orden del día ni en el Reglamento de la Junta.

Lo digo porque hay otras notas que también se había pedido fundamentarlas muy brevemente. Pero si el criterio es abrir un debate con cada nota, tenemos que volver al Reglamento y votar solamente los destinos.

Continuamos con asuntos entrados.

Señor Martínez.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Presidente, cuando hay una votación hay un sí y un no, entonces, evidentemente, si uno fue por la afirmativa y sale negativo está el derecho de poder expresarse, sea el Reglamento viejo, el nuevo... Si se pone...

PRESIDENTE.- Yo no estoy discutiendo, yo estoy discutiendo los fundamentos que se hacen a través del fundamento del voto, que no son fundamentos de voto sino que se tratan los temas, que es distinto. Porque hasta se puede disimular, pero ya ni se disimula. Entonces, lo que estoy diciendo es que acatemos o que nos acerquemos lo más posible a lo que es la tolerancia en el funcionamiento de la Junta.

Continuamos con asuntos entrados.

SECRETARIA.- En coordinación se acordó hacer mención a una **nota** presentada por la **edil Lourdes Ontaneda** solicitando a la Dirección de Hacienda de la Intendencia Departamental estudie **costos de licencias de conducir otorgadas a diabéticos**

El destino es la Intendencia Departamental.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra la edil Lourdes Ontaneda.

EDIL ONTANEDA.- Señor presidente, nosotros entendemos que se está cometiendo una discriminación porque realmente la libreta de conducir se les entrega a los diabéticos a lo sumo por tres años, aunque hay gente a la que se le entrega por menos. Por lo tanto, si se quiere cobrar lo que es un único pago, me parece que habría que prorratear, que se le consideraran más años, no los años por los que la Intendencia le renueva la libreta sino que se le consideraran más años y se les prorrateara ese dinero que pagan por única vez en más años.

(k.f.)

Digámoslo así: si son tres años, como la libreta la pagan por diez años, que se les haga ese costo por tres, por tres y por tres, lo que serían nueve años de renovación de la libreta.

Realmente es una injusticia lo que se está haciendo, porque se trata de personas que también tienen costos de medicamentos, que tienen tratamientos complicados y realmente están pagando lo mismo que cualquier otra persona que no tiene ningún impedimento y a la que se le da la libreta por diez años.

PRESIDENTE.- Muy bien.

El destino es la Intendencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

EDIL ACUÑA.- Que la Junta lo acompañe...

PRESIDENTE.- Lo estamos votando... Acuña, estamos votando...

(Hilaridad).

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

EDIL DARWIN CORREA.- Quiero fundamentar, presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto, edil Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Primero que nada, coincidimos con el planteo que hace la señora edil. Hace dos años, en esta misma Junta, presentamos un proyecto similar, no solamente para los diabéticos, sino también para personas con otras enfermedades crónicas y para personas mayores de edad a quienes en algunas oportunidades se la dan año a año, pero se la cobran como si fuera por diez años y creemos que es una injusticia. Para los jubilados o para las personas con enfermedades crónicas, lo que hace que tengan un costo de vida mayor, es realmente una complicación.

Está bien que médicamente, por el tema de la vista, etc., se tengan que hacer los exámenes y deban concurrir cada equis cantidad de tiempo [lo que determine el doctor], ahora, que se les cobre como si fuera por diez años es un disparate.

Lo planteamos hace dos años, lo hablamos en Comisión, lo elevamos a la Intendencia, lo elevamos a la Dirección de Tránsito y seguimos sin respuesta, así como también seguimos sin respuesta en cuanto al tema de la libreta de conducir para menores de edad de entre dieciséis y dieciocho años. A ver si arrancan a dar respuesta a los ediles desde algunos lugares del Ejecutivo, porque, realmente, a veces parece que estuviéramos acá para que no nos den respuestas.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Continuamos.

Edil Zumarán para fundamentar el voto.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Señor presidente, en el mismo sentido, apoyamos lo que expresaba la edil Ontaneda, pero nos gustaría que fuese un planteo en general para aquellas libretas que se dan por menos tiempo de lo normal. Que todas las libretas que se den por menos tiempo se cobren en proporción a la cantidad de años que son otorgadas. Esa es la idea.

(Apoyados).

PRESIDENTE.- Muy bien.

Continuamos con asuntos entrados...

(Dialogados en la Mesa).

No hay más...

(Dialogados en la Mesa).

Tiene la palabra la edil Wilma Noguéz.

EDIL NOGUÉZ.- Es para pedir fecha para realizar una **exposición**. ¿Qué día puede ser? ¿O digo el tema?

PRESIDENTE.- Diga el tema primero.

EDIL NOGUÉZ.- “**Políticas de Estado que se hacen escuchar. La Intendencia de Maldonado y el apoyo a la enseñanza de lengua de señas en nuestro departamento**”.

PRESIDENTE.- Está a consideración la exposición. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

¿La fecha 29 de mayo está bien?

EDIL NOGUÉZ.- Sí, perfecto.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el edil Agustoni.

EDIL AGUSTONI.- Quería solicitar fecha para realizar una exposición, si puede ser...

PRESIDENTE.- Perdón, disculpe pero no votamos la fecha. La propusimos pero no la votamos.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se vote.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

PRESIDENTE.- Siga, Agustoni.

EDIL AGUSTONI.- El tema de la exposición es “Infraestructura departamental y trabajo a nivel departamental y nacional”.

PRESIDENTE.- Está a consideración la exposición solicitada. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Dialogados, hilaridad). (a.g.b.)

¿29 de mayo u otra fecha más adelante?

EDIL AGUSTONI.- 29 de mayo.

PRESIDENTE.- Votamos la fecha...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

De los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, presidente.

Quiero solicitar fecha para una **exposición "La cultura es la sonrisa"**.

PRESIDENTE.- ¿Perdón?

EDIL DE LOS SANTOS.- "La cultura es la sonrisa".

PRESIDENTE.- ¿La cultura es la sonrisa?

EDIL DE LOS SANTOS.- Exacto.

PRESIDENTE.- Está a consideración la exposición...

EDIL DE LOS SANTOS.- León Gieco, por las dudas si hay algún despistado.

PRESIDENTE.- Homenaje a...

(Dialogados).

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

¿5 de junio?

EDIL DE LOS SANTOS.- Sí.

PRESIDENTE.- Está a consideración la fecha del 5 de junio.

SE VOTA: 25 en 29, afirmativo.

Edil Delgado, ¿está solicitando la palabra?

EDIL DELGADO.- Sí. Es para solicitar una **exposición "Maldonado hacia adelante"**.

PRESIDENTE.- "Maldonado hacia adelante". Está a consideración la exposición...

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

¿5 de junio? ¿12 de junio?

EDIL DELGADO.- El 5.

PRESIDENTE.- Votamos la fecha.

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

No hay más anotados. Pasamos a la consideración de **ASUNTOS VARIOS**.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Solicito que se ponga a votación el criterio de votar en conjunto los informes de los expedientes... Creo que se pueden votar todos juntos del numeral 1 al numeral 14.

EDIL GUERRA.- No.

PRESIDENTE.- Está la propuesta de votar todos juntos los informes de los expedientes...

EDIL GUERRA.- No, creo que no.

PRESIDENTE.- Edil Guerra.

EDIL GUERRA.- No, por el tema de que el expediente del numeral 14 no es una regularización.

PRESIDENTE.- Es de Obras, uno es una viabilidad y otros son...

EDIL GUERRA.- No es una regularización...

PRESIDENTE.- Si usted solicita que ese se desglose, es su derecho.

EDIL GUERRA.- Me parece lo más correcto.

PRESIDENTE.- Ponemos a consideración el criterio de votar en conjunto los informes de los expedientes del numeral 1 al 13. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Están firmados por ediles de todos los partidos?

PRESIDENTE.- Ya informamos por parte de la Mesa.

(Dialogados en la Mesa).

Firman ediles de todos los partidos todos los expedientes. No siempre los mismos ediles, pero firman ediles de todos los partidos.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 30/2018: Raúl Belén Troncoso y otro solicitan permiso para regularizar obra en Punta Negra.

EXPEDIENTE N° 31/2018: Washington Hernández Tort solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 33/2018: José Sosa Ferreira solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 35/2018: Luciana Scrollini Bernasquin solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 45/2018: Enrique Brusco Echevarría y otra solicitan permiso para regularizar obra en Punta Ballena.

EXPEDIENTE N° 49/2018: Oscar López Acosta y otra solicitan permiso para regularizar obra en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 50/2018: Patricia Díaz y otra solicitan permiso para regularizar obra en la localidad catastral Hipódromo.

EXPEDIENTE N° 51/2018: Martha Pereira Clavijo solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 55/2018: Arturo Reberón solicita permiso para regularizar obra en San

Carlos.

EXPEDIENTE N° 77/2018: Fernando Revelles y otra solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 76/2018: Diego Mansilla solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 34/2018: Asociación Civil Colón Fútbol Club de San Carlos solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 52/2018: Aníbal Cardoso Silvera solicita permiso para regularizar obra en Maldonado. (a.f.r.)

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se voten.

PRESIDENTE.- Están a consideración...

Solicitan que se voten. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 0030/2018) **RESOLUCIÓN N° 67/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 19432 Manzana N° 868) de la Localidad Catastral Punta Negra, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) Las aberturas existentes a menos de 3m de la medianera guardan carácter precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida

constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0031/2018) **RESOLUCIÓN N° 68/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 10885/002 Manzana N° 1407) de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0033/2018) **RESOLUCIÓN N° 69/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 10783 Manzana N° 1402) de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0035/2018) **RESOLUCIÓN N° 70/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 1199 Manzana N° 111) de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0045/2018) **RESOLUCIÓN N° 71/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 688 Manzana N° 42) de la Localidad Catastral Punta Ballena, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de

recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0049/2018) **RESOLUCIÓN N° 72/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 720/002 Manzana N° 628) de la Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0050/2018) **RESOLUCIÓN N° 73/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 383 Manzana N° 14) de la Localidad Catastral Hipódromo, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0051/2018) **RESOLUCIÓN N° 74/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 15353 Manzana N° 206) de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0055/2018) **RESOLUCIÓN N° 75/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 6573 Manzana N° 359) de la Localidad Catastral San Carlos, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro

frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0077/2018) **RESOLUCIÓN N° 76/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 11613 Manzana N° 1286) de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0076/2018) **RESOLUCIÓN N° 77/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 16224 Manzana N° 1766) de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0034/2018) **RESOLUCIÓN N° 78/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 8156 Manzana N° 406) de la Localidad Catastral San Carlos, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0052/2018) **RESOLUCIÓN N° 79/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 4315 Manzana N° 388) de la Localidad Catastral Maldonado, debiéndose dejar constancia en

Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 66/2018: Pablo Reyes, consulta sobre viabilidad de construir unidades habitacionales con destino a cooperativas en Piriápolis.

Tiene informe afirmativo de la Comisión de Obras Públicas firmado por todos los partidos políticos.

PRESIDENTE.- Está a consideración.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan.

Los que estén por la afirmativa...

(Dialogados).

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 0066/2018) **RESOLUCIÓN N° 80/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para autorizar la edificación de viviendas para las cooperativas nombradas en Res. N° 1270/2018, en los Padrones Nos. 7954 y 7955, Manzana N° 324 de la Localidad Catastral Piriápolis, según el proyecto adjunto. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(En virtud de la solicitud realizada a posteriori por el edil Efraín Acuña, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 del Reglamento, se deja constancia de que el voto del mencionado edil en relación al expediente N° 66/2018 es afirmativo).

PRESIDENTE.- Edil Acuña.

EDIL ACUÑA.- Solicito que se aplique el artículo 73 para esta banca.

PRESIDENTE.- ¿Por qué no lo explica?, que es más fácil.

EDIL ACUÑA.- Ya lo había hecho anteriormente.

PRESIDENTE.- Bueno, sí, cómo no.

Edil Zumarán...

EDIL S. de ZUMARÁN.- La urgencia de los expedientes.

PRESIDENTE.- Para que se decrete la urgencia de los expedientes.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

No habiendo más asuntos, siendo la hora 23:41 minutos, se levanta la sesión. (dp)

Asisten los Ediles Titulares: Stephanie Braga, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera

,
Nario Palomino

,
Luis Artola

,
José L. Sánchez

,
Alexandro Infante

,
José Hualde,
Magdalena Sáenz de Zumarán

,
Osvaldo Matteu

,
Darwin Correa

,
Francisco Salazar,
Andrés de León

,
Efraín Acuña

,
Washington Martínez

,
María Fernández Chávez,
Enrique Triñanes

,
Sergio Duclusson

,
Eduardo Antonini

,
Fermín de los Santos

,
Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda y
María del Rosario Borges

.

Asisten los Ediles Suplentes: Oscar Freire, Ana María Fernández, Johana Cervetti, María Mafio, Carlos Stajano, Guillermo Moroy, Natalia Freire, Juan Agustoni, Nicolás Sosa

,
Gabriela Camacho

,
Nelson
Balladares, María Scasso,
Américo Lima

,
Florencia Acosta

,
Marta Torres

,
Valeria Silvera, Carlos Corujo, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta

,
Federico Guerra

,
Cristina Pérez

,
Juan Toledo,
Lilia Muniz

,
Susana de Armas, Federico Martínez, María Servetto, Nátaly Olivera,
Walter Plada

,
Teresa Rivero,
Milton Hernández

,
Fernando Borges, José Igarza y Carlos Flores.

Ediles con licencia reglamentaria: Liliana Berna, Adolfo Varela, Javier Sena, Christian Estela y Diego Astiazarán.

Edila con licencia médica: Graciela Ferrari.

Ediles inasistentes: Eva Abal, Rodrigo Blás, José Luis Noguera y Marco Correa.

Siendo la hora 23:41 del día 17 de los corrientes se levanta la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados.

José Hualde

Presidente en ejercicio

Stephanie Braga

2º Vicepresidente

Susana Hualde

Secretaria General

María Desanttis de Pérez

Directora Departamento

Reproducción Testimonial